



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°10 EXTRAORDINARIA. 09-02-2024

SESION EXTRAORDINARIA. N°10 DEL 09-02-2024, INICIADA A LAS 17:09 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (**Quien Preside**)
Rita Marcellly Umaña Valverde (Sust. José Antonio Bustos Martínez)
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

virginia Hernández Rivera
Osael Campos Bolaños

Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Geovanny Eliécer Comparaz Gamboa
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores

Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

José Antonio Bustos Martínez

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Jairo Antonio Ojeda Aburto
José Luis Díaz Valverde
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
175-176	I	Atención a la Red de COMAD Huetar Caribe- Sarapiquí
177-178	II	Asuntos del Sr. Alcalde
179-al-182	III	Correspondencia



ARTICULO I Atención a la Red de COMAD Huetar Caribe-Sarapiquí

ACUERDO N° 175

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Saluda, vamos a dar inicio a las 17:09, se abre la sesión, puntos a tratar, esta es una sesión extraordinaria número 10 del 09 de febrero de 2024, ya se comprobó el quórum. Son tres únicos puntos por acuerdo: Atención a la Red de COMAD Huetar Caribe-Sarapiquí, Asuntos del Sr. Alcalde y Correspondencia.

Le voy a pedir que, los que estén de acuerdo en que se mantenga este orden del día y que no sea alterado, por favor levantar la mano.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°3

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Ah sí ya sí disculpe, se me oye olvidado, doña Marcelly usted pasa a ser propietaria, mil disculpas, es que el compañero Jose me avisó hace poco. Después de que Marcelly asuma, votamos el orden del día y votamos para que el compañero José se mantenga en comisión el día de hoy, los que tengan a bien.

Ahora sí, con la señora Marcelly Umaña, regidora suplente que funge en este momento como regidora propietaria, en ausencia justificada por comisión del señor José Antonio Bustos, por favor sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo en que se mantenga este orden del día y no sea modificado.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum.

ACUERDO N° 176

Se presenta ante el Concejo la señora Cynthia Antunetha Hyman Schatruell, dice;

Saluda, mi nombre es Cynthia Antunetha Hyman Schatruell, cédula: 7-0050-1379. Hice un resumen para no alargarme mucho, yo creo que yo lo que ocupo es si acaso dos minutos.

Honorable Concejo en pleno de Pococi, señora presidenta del Concejo Yaslyn Morales, señor alcalde don Manuel Hernández, vicealcaldesa Yamileth Hidalgo y las personas que nos observan por este medio, tengan todos y todas muy buenas tardes, como ya mencioné mi nombre lo voy a omitir, como presidenta de la Red COMAD Huetar Atlantica o Huetar Caribe es un honor para mí, el privilegio de externar las experiencias adquiridas de trabajar juntos las seis municipalidades de la provincia de Limón, incluyendo Sarapiquí.

A continuación la compañera Kembly Mora, encargada de manejar la oficina de la Municipalidad de Guácimo, va a compartir los logros que hemos obtenido y el compañero Freddy, regidor y secretario de esta comisión, también les va a externar todos los beneficios y proyectos que hemos logrado para la población de personas con discapacidad y adulto mayor.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Son experiencias enriquecedoras y motivadoras para todas las municipalidades, para que este país sea inclusivo, muchas gracias por el espacio brindado, Dios me los bendiga a todos y a todas y muy buenas tardes.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Entonces como doña Cynthia, como presidenta de la Red COMAD ha dispuesto que el señor Freddy y la señora Kembly son los que van a hacer parte de la rendición de cuentas o información, entonces les vamos a dar cinco minutos a cada uno para que lo haga o no sé cómo lo van a compartir, quién empieza primero.

Sr. Freddy Badilla Barrantes, Secretaría de Coordinación RED DE COMAD HUETAR CARIBE – SARAPIQUÍ.

Saluda, mi nombre es Fredy Badilla Barrantes, cédula 1-0671-0345, regidor suplente de la Municipalidad de Siquirres y secretario de la coordinación de la Red Caribe Sarapiquí.

En realidad nosotros traemos una presentación que es mucho más amplia que cinco, pero bueno vamos a ajustarnos al tiempo que ustedes nos dan para conversar un poquito sobre lo que hemos trabajado desde agosto del 2020 que iniciamos con la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad.

La red es la unión de todas las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de la provincia de Limón y el cantón de Sarapiquí, que por libre decisión decidió pertenecer y trabajar a la región Huetar Caribe y no a la norte como ellos pertenecen.

Cuando nosotros iniciamos la red, lo hicimos con el propósito de lograr unión para potenciar los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores, de nuestra región. No pensamos ser todo lo exitosos que hemos logrado ser, en este momento hemos logrado no solamente la unión de todas las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad dichas, sino también hemos logrado la creación de leyes que benefician a las personas con discapacidad y adulto mayor, tenemos en este momento dos proyectos de ley para ser votados en la Asamblea Legislativa a partir del inicio de las sesiones extraordinarias, uno que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

potencia financieramente las oficinas de Personas Adultas Mayores y Discapacidad.

Otro que viene a cambiarle el nombre, o que lo que se desea es cambiarle el nombre a la COMAD, porque si ustedes como estudiosos del Código Municipal sé que lo son, no encuentran en el Código Municipal nada que acuerpe a los adultos mayores, entonces la idea es que pase a llamarse COMODAM, Comisión Municipal de discapacidad y Adulto Mayor, para tomar en cuenta a esta población vulnerable que no está cobijada bajo ese marco normativo.

Estamos trabajando con diputadas y diputados de la Comisión Permanente Especial de Discapacidad de Adulto Mayor, en nueve proyectos, en una mesa de trabajo que incluye un proyecto sobre viviendas comunitarias para personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad e incluye también una reforma a la Ley del Cemento, para que algún dinero que anda por ahí sea distribuido como corresponde.

También trabajamos en el financiamiento de las organizaciones de personas con discapacidad adulto mayor porque es la única forma que ellos tengan posibilidades de asistir a actividades donde son invitados, pero que no pueden participar porque no tienen recursos económicos para poder hacerlos, todo sale del bolsillo de ellos y el bolsillo a veces no da para esas cosas.

Son cinco proyectos más que por tiempo corto no podemos presentarlos. Como Red también potenciamos la creación de otras redes en diferentes partes del país, porque nuestro sueño, que esperamos consolidar a partir del mes de abril, es la Creación de una gran Red Nacional de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad que pelee por los derechos de las 680 mil personas con discapacidad que viven en el país, logramos crear la red de comisiones Chorotega, Jacó, Flores, Brunca que es en Buenos Aires bueno toda la parte sur del país, Cartago y Alajuela, está por crearse la red de la parte central del país que involucraría San José y los cantones de la gran área metropolitana y periferias.

Para nosotros es un gusto estar acá, hacer del conocimiento de ustedes el trabajo que hemos realizado y en la segunda parte de nuestra presentación que le corresponde a doña Kembly Mora, que es asesora de la red en su condición de presidenta de la Federación de Asociaciones Caribe, que funcionan como asesores y en este tema es importante entender que la red es una cosa, la red la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

parte política y la asociaciones, fundaciones, federaciones vienen a ser nuestro soporte asesor, pero las decisiones la toma la Red, porque son la parte política, los representantes de cada uno de los municipios.

Ya para finalizar corresponde a parte del plan de trabajo que trazamos 2020-2024, nos quedan dos temas por concluir que es visitar cada uno de los Concejos Municipales de toda la provincia y Sarapiquí, estuvimos en Talamancá, Sarapiquí, Siquirres, Guácimo, hoy estamos acá y la próxima semana estaremos en Limón y finalizaremos en Matina.

Lo otro que nos queda por hacer en los dos meses que nos quedan, es hacer la normativa para el funcionamiento de la Red de Comisiones Municipales que eso nos va a apoyar la UNGL, de manera tal que para el próximo cambio de gobierno pues la nueva la Red continúe, bajo los parámetros de trabajo que consideramos que debe ser.

Continuaría entonces, con la venia de la señora presidenta, en el espacio correspondiente doña Kembly, que les hablará sobre la necesidad de crear la oficina para Adultos Mayores y Discapacidad (UPANDIS) en cada una de las municipalidades, porque nuestro sueño es que si un adulto mayor, que para eso vamos todos o que si una persona con discapacidad que en cualquier momento cualquiera de nosotros puede serlo, va a Upala, encuentre una oficina que lo respalde, va a Buenos Aires de Puntarenas allá habrá otra, que en las 84 municipalidades enlazadas a través de oficinas municipales para adulto mayor y personas con discapacidad, buscando qué, simple y sencillamente que los derechos de estas personas que han sido vulnerados históricamente sean tomados en cuenta, muchísimas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Lo que vamos a hacer es que vamos a darle cinco minutos más a don Fredy para que usted termine de exponer lo que no puedo exponer, porque los compañeros la mayoría no van a hablar, entonces puede tener cinco minutos más para que usted pueda presentar la proyección, el compañero vicepresidente y yo conversamos que por lo menos yo no voy a hablar, él no va a hablar, Jonathan no va a hablar, Juan Luis no va a hablar, Alfredo no va a hablar, yo creo que solo va a hablar Luis Méndez como presidente, y el compañero Ovidio que siempre ha sido defensor de las COMAD, entonces como no vamos a hablar, podemos darle





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

cinco minutos más, para nosotros poder avanzar con la agenda y que usted pueda terminar de exponer.

Igual le podemos dar diez minutos a Kembly, para que ella haga la exposición.

Sr. Freddy Badilla Barrantes, Secretaría de Coordinación RED DE COMAD HUETAR CARIBE – SARAPIQUÍ.

En realidad, por la premura del tiempo lo que yo hice fue como un scanning por toda la presentación, solo me resta indicar, para no correr la presentación porque tendría que saltar de aquí para allá, que nosotros hemos logrado también como aspectos muy importantes, alianzas estratégicas bien fundamentadas con instituciones que tienen que ver con el tema de discapacidad de adulto mayor como por ejemplo el IFAM, olimpiadas especiales, tenemos también el apoyo de la UNGL, nos ha acompañado muchísimo también el IMAS, CONAI porque hay cantones de nuestra región que tienen población indígenas, con la Comisión Permanente Especial de Discapacidad Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa ha sido un bastión muy importante, la anterior acuérdesese que ellos entraron en 2020-2022, pero cuando nosotros empezamos antes entonces había una comisión con la anterior que presidía doña Marulin Azofeifa y la actual que preside don Yonder Salas, hemos tenido una relación directa y muy cordial.

Esos socios estratégicos nos han permitido el logro de muchos objetivos, CONAPIS en un principio nos costó mucho, pero ya lo tenemos incorporado plenamente, acordémonos que CONAPDIS tiene una dirección regional en Limón, esa dirección regional queda en el centro de Limón, bueno si fuera en el centro allá por donde está la Escuela Olympia Trejos y hemos logrado que la directora regional asista a todas las sesiones de trabajo de nosotros mensuales, eso es importante que ustedes lo sepan, nosotros nos reunimos una vez al mes en sedes rotativas. Queremos agradecer en este mes de febrero y el mes de marzo nos vamos a reunir dos veces seguidas en Pococi por una cuestión de oportunidad, porque el 23 de febrero queremos plantear un proyecto que involucra a gente acá y el 22 de marzo tenemos invitados a los diputados y diputadas de la mesa Caribe y a los diputados de la comisión especial para nuestra rendición de cuentas y los proyectos que quedan pendientes, que necesitamos que ellos nos metan el hombro.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

De manera tal que más o menos eso era lo que lo que había quedado pendiente por ahí e instarlos, la idea de estas visitas es que los regidores, regidoras, síndicos y síndicas, alcalde, o sea las personas que continúan a partir del 01 de mayo de este año, no podemos obviar eso, que hay un cambio en la conformación de los de los Concejos Municipales, pues continúen con ese proceso.

Que la gente de todos los cantones sepa a través de redes sociales, que hay una comisión que está trabajando en su municipalidad y que está unida con otras municipalidades, para lograr objetivos comunes, cuyos frutos pronto se van a ver porque en realidad la creación de la oficina, que es nuestro como quien dice sueño estrella, va a cambiar la vida de las personas con discapacidad y adultos mayores, en toda la provincia y el cantón de Sarapiquí, muchas gracias.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas la presentación que proporcionó el señor Freddy Badilla, Barrantes, Secretario de Coordinación RED DE COMAD HUETAR CARIBE – SARAPIQUÍ.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



NUESTRA EXPERIENCIA CARIBE

La COMAD es creada por la ley 8822 que adiciona el inciso h) al artículo 13 de la ley 7794 (CÓDIGO MUNICIPAL)

Nuestros primeros pasos como RED DE COMAD HUETAR CARIBE - SARAPIQUÍ surgen por allá del 2019 ofreciendo una alternativa para atender la necesidad de que efectivamente se cumplan, se protejan y se promuevan todos los derechos de la población con discapacidad, adulto mayor y población indígenas, en cada uno de sus cantones de la Región Caribe y el Cantón de Sarapiquí

OBJETIVOS

- ▶ Capacitación a Municipalidades y organizaciones
- ▶ Permanente coordinación con instituciones estratégicas
- ▶ Difundir en los cantones integrantes y en todo el país las acciones que se realicen para promover para generar la atención que requieren nuestras poblaciones y se desarrollen políticas que los tomen en cuenta y los favorezcan



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

COMO TRABAJAMOS

- ▶ Sesiones de Trabajo organizadas por la Red con una periodicidad mensual, en las que desarrollan temáticas afines a nuestra área de acción. Se realizan en sedes rotativas a través de todo el territorio Huetar Caribe y Sarapiquí.
- ▶ Participan integrantes de cada COMAD, Representantes de CONAPDIS, FEIDISCAM DEL CARIBE, FUNDACIÓN AMAZING LIVES, HOGAR NOA e invitados representantes de instituciones afines con la temática a tratar como IFAM, IMAS, CONAI, entre otras.
- ▶ Se documenta lo tratado en una minuta que se envía a cada uno de los Concejos Municipales

LO LOGRADO...

- ▶ Consolidar una Red de COMAD robusta
- ▶ Establecer una estructura funcional para la red, conformando una Coordinación General bajo la estructura de Presidencia, Secretaría e integrantes (uno por cada cantón, siete personas en total)
- ▶ Involucrar a actores políticos de gran relevancia como Alcaldías, Instituciones gubernamentales y no gubernamentales (IMAS, IFAM, UNGL, CONAI, ICODER, O.E., CONAPDIS, CCCR) Diputados y Diputadas, Asesores de la Asamblea Legislativa, Consejos Municipales. Asimismo, se ha logrado obtener el apoyo y asesoría de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad FEDEISCAM CARIBE y la incorporación de Fundaciones como AMAZING LIVES de Limón y Hogar NOA de Guápiles.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

- ▶ Desarrollar proyectos conjuntos que apoyen y lleven beneficio de la población con Discapacidad, Adulto Mayor y Población Indígena
 - ▶ Firma por parte de autoridades nacionales y regionales de las Declaraciones de Matina, Matambu-Chorotega, Brunca, Guarco-Zona de los Santos, Flores, Jacó, Alajuela.
 - ▶ Creación del de las Redes COMAD en dichas regiones del país
 - ▶ Acuerdos en los Concejos Municipales para la Creación de la OPAMDIS en las municipalidades integrantes de la Red. El Cantón de Guácimo la tiene en funcionamiento.
-
- ▶ Propuestas de Reformas de Ley sobre la COMAD para que incluya en su nomenclatura a las personas adultas mayores de manera tal que su nombre sea en lo sucesivo COMUDAM (EXPEDIENTE 23 545)
 - ▶ Ley N° 10046 para la creación de las Oficinas para Adultos Mayores y Discapacidad (OPAMDIS) en cada una de las Municipalidades del país
 - ▶ Propuesta de proyecto de ley sobre el fortalecimiento financiero de la Oficina para Adulto Mayor y Personas con Discapacidad (OPAMDIS), reformando Ley 10046 (EXPEDIENTE 23 499)
 - ▶ Desarrollar procesos de divulgación y promoción de las acciones echas y las por hacer, utilizando todos los medios disponibles.

HACIA DONDE VAMOS

- ▶ Crear la normativa que oriente el marco de acción de la Red
- ▶ Llevar el mensaje de nuestra labor como red a cada uno de los municipios e instituciones de las diferentes Regiones de nuestro país, para articular acciones en beneficio de nuestras poblaciones y sus derechos.
- ▶ Apoyar las acciones de creación de las COMAD (futuras COMUDAM) en cada una de las municipalidades de todo el país así como de las Redes COMAD en las regiones que conforman el mismo, para obtener una propuesta robusta sobre la temática que nos motiva, en el ámbito cantonal, regional y nacional (lo propio, lo nuestro, lo de todos)
- ▶ Participar en mesas de trabajo donde se analicen temas vinculantes y relevantes para nuestras poblaciones dando nuestro aporte permanente e incidiendo en la toma de decisiones.

ALGUNOS RECUERDOS GRAFICOS





MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024



ANTIGUO SALÓN EXPRESIDENTES ASAMBLEA LEGISLATIVA





MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°17

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Muchas Gracias

Licda. Kembly Mora Rodríguez – Municipalidad de Guácimo

Saluda, mi nombre es Kembly Mora Rodríguez, cédula: 7-0145-0357, agradecida primeramente por darnos el espacio y recibarnos el día de hoy. Básicamente nosotros traíamos una presentación un poquitito completa o extensa, pero dado el tiempo vamos a tratar de sintetizar hasta cierto punto.

El motivo principal por el cual nos acercamos el día de hoy acá, primeramente tal como lo explicó el compañero Fredy es para hablarles un poquito cual es el trabajo de la Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad.

Básicamente, en la parte que me corresponde a mi hablarles es un poquito de lo que son la conformación de las oficinas de las personas adultas mayores y personas con discapacidad, para nadie es un secreto que el cantón de Pococí ha sido pionero en este proceso y ha sido también un cantón que ha demostrado a lo largo del tiempo el compromiso que tiene con la población con discapacidad y con la población adulta mayor del cantón.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Sin embargo, dada la reciente ley que se aprobó a inicios del año 2023, que la ley 10.046 donde indica cuál es el proceso para poder crear estas oficinas a nivel municipal.

En el cantón de Guácimo ya esta oficina está funcionando hace más de tres años, se creó antes de la ley, es por eso que tal vez la experiencia que nosotros tengamos a nivel de creación de esta oficina y de funcionamiento, consideramos que es muy importante poder compartirlas con los demás gobiernos locales y más cantones, a fin como lo dijo Freddy de poder trabajar todos en una misma línea.

La ley 10,046 es una adición al artículo 13 del Código Municipal, inciso t) donde establece una serie de requisitos para poder crear estas oficinas, no me voy a alargar mucho porque acá yo les hablaba un poquito de lo que era toda la parte normativa y todo el preámbulo legal que tuvo que tener esta oficina para que de alguna manera pueda funcionar, pero acá nos encontramos en lo que es específicamente la ficha de la norma, donde el artículo 13 indica acordar si se estima pertinente, la creación de la oficina a la persona con discapacidad y adulto mayor, es claro que esto es de manera facultativa.

Recordemos que los gobiernos locales tienen una autonomía y en este sentido, no se le puede imponer la obligatoriedad de crear estas oficinas, no obstante más adelante en el párrafo dos dice que en caso de acordar esta creación, esta oficina podrá articular y conjugar sus fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad y también un poquito habla de lo que es, cuál va a ser los fines de esta oficina, pero entrando a la parte más importante que es el párrafo tres, donde habla que aquellas municipalidades que acuerden crear estas oficinas, podrán disponerse hasta de un 35% del presupuesto del 0,50 para poder crear estas oficinas.

Es importante dejar claro esto, porque en muchos casos esto se ha malinterpretado ¿en qué sentido? consideran que pueden tomar este presupuesto para reforzar algunas áreas específicas de alguna municipalidad, sin embargo la ley no lo determina de esa manera, ¿qué quiero decir con esto? que aquellas municipalidades que efectivamente acuerden crear estas oficinas, pueden disponer de ese 35% del 0,50. Ya cada municipalidad verá con base al presupuesto que genera, cuánto representa en cada municipalidad, por ejemplo en el caso de Guácimo representa como cuatro millones aproximadamente, Pococi que es un cantón más grande posiblemente el valor sea un poquito más,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

no obstante es importante dejar claro esto porque ley es muy específica que si no se abre la oficina, este dinero no se puede disponer.

¿Qué pasa con este dinero? pues van a tener que seguirlo enviando al Consejo Nacional de Persona con Discapacidad, que era lo que yo les decía a las demás municipalidades que lastimosamente ni siquiera va directamente al Consejo Nacional de Persona con Discapacidad, sino que va a las arcas del estado donde se destina para otros fines. Entonces, yo les hacía las preguntas a las demás personas, bueno, yo creo que en cada cantón hay necesidad de personas con discapacidad y yo considero que casi siempre, las personas acuden directamente a los gobiernos locales, en su mayoría es así, no van a al CONAPDIS a buscar ayuda, siempre vienen a las municipalidades ¿por qué? porque son los lugares más cercanos.

Yo considero que como gobierno local, nos damos cuenta cuáles son las personas que tienen necesidades, cuáles son las personas que no tienen necesidades, el vecino que le hace falta una silla de ruedas o el vecino que anda buscando cómo le ayudan a tramitar una pensión. Lo cierto es que estas oficinas, qué lástima que no me alcanza el tiempo, vienen a hacer un aliado en la parte municipal porque desde la experiencia se ha logrado comprobar que es poca la inversión y más es lo que se atrae.

Me dirán ustedes, bueno una vez que nosotros queramos abrir esta oficina ¿qué es lo que se requiere? ¿cuáles son los requisitos? Bueno, lo primero es un acuerdo del Concejo Municipal donde indica el deseo de apertura de esta oficina, posteriormente la revisión del presupuesto para incluirlo en el Plan Anual Operativo y por último, la creación de un reglamento de funcionamiento. En cuanto a este reglamento, ya la Unión Nacional de Gobierno Locales con nosotros trabajó, en coordinación con la red, un prototipo de reglamento, viene establecido absolutamente todo, no hay que inventar lo que ya está inventado ellos nos ayudaron en ese proceso, inclusive hasta el perfil profesional.

Yo quiero dejar muy claro que hay que tener mucho cuidado a la hora de abrir estas oficinas, porque dependiendo el enfoque que le demos a esta oficina, puede convertirse en una oficina asistencialista o una oficina que atrae programas para el cantón, ¿y qué le quiero decir yo con esto? porque nosotros no queremos que esta oficina sea un mini IMAS, para eso existe IMAS, que se





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

encarga de ver toda la parte de pobreza de Costa Rica, sin embargo, esta oficina lo que viene atraer son programas específicos.

Hay mucho dinero en muchas instituciones y muchos programas para las personas con discapacidad y adulta mayor, que lastimosamente no se están canalizando. Freddy menciona una ley para la vivienda comunitaria para las personas adultas mayores, esa ley está aprobada hace años y la gente no accede a esa ley ¿por qué? porque tal vez no hay quien la jale, atraiga esos recursos, pero los recursos están, existen programas con el CONAPDIS, existen programas con el INA, existen programas con muchas instituciones a nivel estatal, que pueden brindar solución a las personas con Discapacidad y Adulto Mayor, sin que la municipalidad invierta un solo colón, más que tener a la persona que atraiga esos recursos.

Como les explicaba anteriormente, las personas que llegan a la municipalidad a buscar ayuda, a buscar soluciones, me decía una vez una amistad, es que extrañamente llegan siempre a la municipalidad a pedir esa ayuda ¿por qué? porque son los lugares más cercanos donde ellos sienten ese abrigo y ese cobijo. Lo cierto es que a través de estas oficinas, se les brinda una solución más directa e inmediata para lo que es la problemática de estas personas.

Entonces, yo así a grandes rasgos, les quería contar un poquito lo que era la experiencia de Guácimo, sin embargo el tiempo no me da, no sé si tienen algunas preguntas y eso sería.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas las presentaciones que proporcionó la Licda. Kembly Mora Rodríguez – Municipalidad de Guácimo.



Oficina de la persona Adulta Mayor y de personas con Discapacidad



Origen ➡ Ley 10046

La sociedad y el Estado costarricense vienen luchando por incluir en el desarrollo, nacional, regional y cantonal a los adultos mayores y a las personas con discapacidad a fin de brindarles una mejora en la calidad de vida al promulgar una serie de normas que buscan condiciones de igualdad real en vivienda,

pensiones, alimentación, transporte accesible, empleo digno, educación, cuidado y protección, entre otras.

El aumento en estas poblaciones a corto y mediano plazo, hace necesario que los gobiernos locales estudien y planifiquen esta situación en cada uno de sus cantones.





Estadísticas

El Cantón de Pococí posee un numero de 14,434 personas adultas mayores. Equivalente al 10% de la población total del cantón, según INEC 2023.

Con relación a la población con discapacidad el promedio nacional es de un 18,2% lo que semeja a 26,270 personas con discapacidad en el cantón de Talamanca.



Ley 7600 y su Reglamento



En el año 1996, la Asamblea Legislativa de Costa Rica decreta, la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, conocida como Ley 7600, declarando de interés público, el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.

Esta ley le señala a las municipalidades dos obligaciones:

ARTÍCULO 8.-Programas y servicios: Los programas y servicios que cuenten con el financiamiento total o parcial o con el beneficio del Estado o las Municipalidades y los programas privados, tendrán la obligación de cumplir con las normas establecidas en la presente ley.

ARTÍCULO 9.-Gobiernos locales: Los gobiernos locales apoyarán a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad



Ley 7935 y su Reglamento

Para el año 1999, la Asamblea Legislativa, decreta la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor, conocida como la ley 7935, la que entre otros propósitos busca garantizar a la persona adulta mayor, igualdad de oportunidades y una vida digna.

En las funciones que el Reglamento a esta ley le da al CONAPAM, el inciso i establece que se debe promover y establecer mecanismos que permiten la realización de acciones interinstitucionales e intersectoriales de manera que se logre una atención integral de los derechos de las personas adultas mayores, incluyendo los aportes de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y Gobiernos Locales.



Ley 7948



En el año 1999, la Asamblea Legislativa decreta, la aprobación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, Ley 7948, cuyos propósitos son, la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

Ley 7794 Código Municipal

En el Código Municipal de Costa Rica, conocido como la Ley 7794, se empiezan a dar manifestaciones de un proceso de armonización legislativa, al punto que el artículo 4, inciso h se indica que son atribuciones de las municipalidades h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

Es claro para los fines de esta presentación que la población con discapacidad, adulto mayor e indígenas forman parte de estos colectivos de personas que deben ser contempladas en el desarrollo cantonal.



Ley 8822 Creación de las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad



En el año 2010 la Asamblea Legislativa, decreta la reforma de varios artículos del Código Municipal, con el fin de crear las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad, conocidas como COMAD

Se le encomienda a esta Comisión velar que en el cantón se cumpla la Ley 7600, para lo cual trabajará en coordinación con el Conapdis.

El Concejo Municipal deberá dictarle un Reglamento y la Comad deberá rendir cuentas ante el Concejo Municipal sobre sus acciones.

Ley 9735, Reformas para la inclusión en el deporte y la recreación de la población con discapacidad

Es claro que esta ley favorece a la población adulta mayor y con discapacidad.

Olimpiadas Especiales Costa Rica jugó un papel importantísimo en la elaboración de esta ley dada su recorrido histórico en incluir dentro del deporte y la recreación a estas poblaciones.



¿Que es la Ley 10046?

Es la adición del inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998.

Donde Faculta a los Gobiernos locales que lo desee la creación de las Oficinas de la Personas adultas mayores y personas en situación de Discapacidad.





Ficha de la Norma

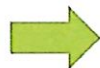
ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un nuevo inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y se corre la numeración del sucesivo inciso de este ordinal. El texto del nuevo inciso t) es el siguiente:

Artículo 13 -t) Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam).

Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.

Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas.



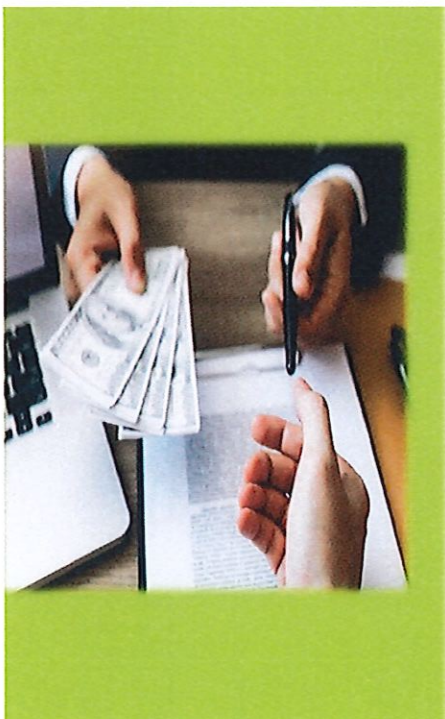
OBJETIVO

Velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.



➔ Requisitos para su Implementación

- 1.** Acuerdo del concejo municipal (que indique el deseo de apertura de la Oficina)
- 2.** Revisión de presupuesto (Incluirlo en el Plan Anual Operativo)
- 3.** Creación del reglamento de funcionamiento de la oficina



➔ Financiamiento

Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer para su financiamiento hasta de un 35% del 0,50% de los recursos que aportan al Concejo Nacional de Personas con discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303 Creación del Concejo Nacional de Personas con discapacidad.

Funciones

- ➡ Articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD).
- ➡ Coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el Consejo Nacional de la Persona
- ➡ Las definidas en el reglamento de las funcionamiento.

Rendición de Cuentas

La oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado y cumplimiento de metas establecidas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Municipalidad de Guácimo



OFICINA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

OPAMDIS



Rendición de cuentas periodo 2022-2023

Municipalidad de Guácimo



PROYECTO INTEGRAL DE VIVIENDA

- Reuniones con la Ministra del MIVAH.
- Coordinación con desarrolladoras.
- Identificación de terrenos
- Coordinación con el Infocoop.
- Levantamiento de listas de posibles beneficiarios (100 personas adultas mayores y con discapacidad)



Rendición de cuentas periodo 2022-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Guácimo



Programa Asistentes Personales de personas con Discapacidad

- Coordinación con el Conapdis.
- Capacitaron 40 personas –Webinar.
- Se coordinaron 3 cursos de asistentes personales de personas con discapacidad con el INA
- Se graduaron 20 personas.
- 65 personas en lista para los dos cursos restantes.



Rendición de cuentas periodo 2022-2023

Municipalidad de Guácimo



Capacitación

- Se capacitaron en Lenguaje Lesco : 20 funcionarios municipales 25 representantes de la Red Comad.
- 9 Municipalidades (Talamanca-Limón-Matina-Siquirres-Pococi- Sarapiquí- Nicoya- Moravia-Tibás) 15 talleres.
- 7 ONGS de PcD y Pam (45 capacitaciones)
- 450 personas de sociedad civil. (escuelas-colegios-comunidades)
- Coordinación con instituciones (IFAM-Panaci-conapdis-UNGL) para capacitar un total (25 funcionarios municipales, 42 municipalidades)



Rendición de cuentas periodo 2022-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Municipalidad de Guácimo



Creación de Políticas Públicas

- Política Cantonal de Discapacidad.
- Protocolo de atención para personas con discapacidad y adulto mayor
- Reglamento para la Comisión de Accesibilidad y discapacidad.
- Asesoría en la creación de la Ley 10046
- Asesoría modificación Ley 8822.
- Plan de Evacuación para personas con discapacidad y adulto mayor en situación de emergencias y desastres.



Rendición de cuentas periodo 2022-2023

Municipalidad de Guácimo



Conformación de Asociaciones y Procesos de divulgación

Asociaciones:

- 5 Asociaciones de Personas con Discapacidad y adulto Mayor en el cantón.

Actividades de proyección social y cultural:

- Día Nacional de la persona con discapacidad.
- Homenaje Sherman Guity.
- Día nacional del Síndrome de Down
- Día de la persona con autismo
- Día Nacional de PAM
- Semana Nacional de los derechos de personas con discapacidad .
- Día internacional de la persona con discapacidad



Rendición de cuentas periodo 2022-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Entrega de Productos de apoyo y asistencia Social



- 204 sillas de ruedas
- 28 Bastones
- 32 Andaderas
- 18 Sillas para baño
- 14 Bastón para Ciegos
- 22 Muletas
- 1650 paquetes de jabón en polvo
- 85 paquetes de alimentos
- 83 referencias lmas
- 15 referencias Conapdis Programa Pobreza y Discapacidad
- 878 personas atendidas
- 1 referencia Hogar Noa



Rendición de cuentas periodo 2022-2023

Municipalidad de Guácimo

Programa de inclusión al trabajo y empleo



- 54 Currículos entregados
- 17 personas contratadas
- Coordinación con MTSS del Programa Empléate Inclusivo
- Coordinación con el INA cursos de formación para el emprendimiento. (referidos 18 personas)
- Convenios Coopesuperacion RL, Coopesivel,



Rendición de cuentas periodo 2022-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Guácimo



Certificados de discapacidad, asesorías y Procesos de incidencia

- 296 certificados tramitados
- 19 denuncias por incumplimiento de derechos (Transporte, salud, educación y accesibilidad)
- 67 asesorías para tramites de pensiones.
- Firma de la declaratoria Matina y Matambú (Guanacaste- Región brunca)
- 3 actividades en la Asamblea Legislativa



Rendición de cuentas periodo 2022-2023

Municipalidad de Guácimo



Plan de accesibilidad del Cantón

- Coordinación con el IFAM (Herramienta IMA)
- Participación en la construcción del Plan Quinquenal.
- Identificación de espacios para la elaboración de aceras accesibles.
- Incorporación de contenido presupuestario.



Rendición de cuentas periodo 2022-2023



Rendición de cuentas periodo 2022-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Agradecerle por la explicación, nosotros como Concejo Municipal ya hemos hecho los dos primeros, el acuerdo, la revisión del presupuesto, doña Mauren, una excelente profesional, se ha encargado de eso junto con José, el compañero Randall ha sido un gestor o promotor de que esta municipalidad tenga la oficina entonces en eso se ha ido avanzando.

En lo que ha costado es que se contrate el profesional, pero creo que ya tienen el perfil y ya Mauren Monge ha avanzado en eso, el señor alcalde ha designado ese tema a la señora Yamileth, pero definitivamente nosotros ya hemos avanzado.

Les agradecemos por venimos a recordar la gestión, pero yo creo que este Concejo Municipal ha trabajado en lo que ha podido de la mano del señor presidente y regidor don Luis Méndez, reelecto, que va a seguir cuatro años más en este Concejo, creo que ya tiene la experiencia para seguir ayudando a esa población.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°35

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Nadie más tiene preguntas a doña Kembly, entonces vamos a abrir el espacio para las palabras que quería dar Luis y las palabras que quería dar don Ovidio. Empieza Luis Méndez.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, no tiene idea lo alegre que me sentí de recibirlos, darles la mano, darles ese abrazo y decirles la Municipalidad de Pococí es su casa también, así que muchas gracias, nos honran con su presencia en esta lindísima tarde y el trabajo que ustedes o que se ha venido generando a través de la red es encomiable, es un trabajo de lujo.

El trabajo que ustedes están realizando es de profesionales, eso se reconoce y sobre todo en función de esta población que tanto lo requiere, como es la población de personas con discapacidad, no solamente en la parte social, sino en la parte jurídica, defendiendo los derechos de esa población.

Sabemos que es una población vulnerable y requieren por supuesto de grupos así muy organizados para poder sacar adelante todos estos derechos que ellos tienen, por supuesto que aquí estamos en lo que se pueda seguir avanzando, seguimos articulando, seguimos dándonos la mano y estoy segurísimo que en unión con el señor alcalde, don Manuel Hernández y las compañeras y compañeros regidores, los que están acá, los que han apoyado y los que vienen por ahí pues igual, instarlos a que sigamos adelante con esta lucha y este trabajo tesonero que se ha ido realizando en la red a nivel de toda la región.

Me gusta la exposición que han hecho, don Fredy excelente muy clara, cortita tal vez por el factor tiempo, pero muy entendida y por supuesto la intervención de doña Kembly, me gusta esa parte donde dice que no nos convirtamos en una mini IMAS, sino que esta oficina porque aquí en Pococí nos estamos enfilando ya en la creación de esta oficina, aprovechando por supuesto ese porcentaje que se va a CONAPDIS, ahora que sea bien invertido en la oficina y por supuesto que la oficina se convierta en un ente para atraer otros recursos a la región, al cantón, ese es el objetivo y en eso nos vamos a enfocar.

Para no alargar mucho el tiempo, agradecidísimos de nuevo con ustedes, mis felicitaciones, que Dios los bendiga porque el trabajo que ustedes realizan es un trabajo que Dios, nuestro padre celestial lo bendice, porque es en función de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

nuestro prójimo, del que más necesita, el que no puede defenderse y aquí estamos junto con ustedes, dándole la mano para ayudarnos, muchísimas gracias, bendiciones y gracias, señora presidenta por el espacio.

Reg. Ovidio Vives Castro

Saluda, agradecerle la participación de ustedes que hayan venido, que hayan expuesto este proyecto político tan importante, que rige para toda la provincia de Limón, Sarapiquí y más allá, porque hemos sido punta de lanza en Limón para otras provincias, zona norte, Carrillo Guanacaste donde estuvimos hace como dos años, más o menos, con doña Hilda Zamora también y felicitarlos a cada uno de los que han estado trabajando muy fuertemente en este tema, al compañero Luis Méndez que ha estado comandando o liderando la comisión COMAD en Pococi, la vicealcaldesa doña Yamileth Hidalgo, obviamente con el apoyo y el respaldo del señor alcalde, don Manuel Hernández y del Concejo Municipal, pues nosotros siempre estos temas que muchas veces para mucha gente no representan o para muchos políticos no representan mucho, porque así se ve, así se palpa, así uno puede y muchas veces lo escuche en calle, pero yo creo que el compromiso de trabajar con personas con discapacidad ya lo trae uno desde pequeño, ya son dones, talentos, sentir que Dios le da a uno de trabajar, estando o no estando en una comisión.

Por ahí me di a la tarea hace poco de ir a entregar varias sillas ruedas, pues obviamente no ocupe de la COMAD, no ocupe la comisión, no ocupe el Concejo, no ocupe nada, simplemente una ayuda que vino del extranjero, una ayuda que vino por la parte privada y pues obviamente tuve que tocar puertas para echarle combustible al camión y comida e ir a traer esas sillas, pero sé que en su momento pues vamos a hacer un enlace aún más y un compromiso que tiene nuestra municipalidad.

Agradecerle al compañero, tengo que mencionar al compañero Randall Torres que ha estado también muy comprometido por esta causa, inyectando presupuesto para crear, creo o motivando, iniciando la creación de esta oficina. Randall lo ha dicho una y otra y otra y otra vez y eso ha sido muy importante y él sabe que ha contado con el apoyo de este honorable Concejo Municipal y de los demás compañeros.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Por mi parte, desearles lo mejor, muchísimas gracias por exponernos esto tan bonito, tan hermoso y sé que ahora en el siguiente periodo se van a conformar con nuevos integrantes la COMAD y yo tengo la fe de que ya la oficina empiece a caminar en pocos momentos, pocas semanas o meses.

A trabajar y como dijo Kembly, pues ojalá que no se nos convierta en una mini oficina, porque mucha gente a veces la gente malinterpreta y el dinero pues es poquito, no alcanza para tanto, pero sé que también con el apoyo que ha venido haciendo y dando el diputado Yonder Salas Durán, pues ha sido un trabajo fuertísimo, muy comprometido este joven, de verdad que se ha casado como dicen literalmente con los adultos mayores, con las personas con discapacidad, una persona que nos está representando dignamente tanto en Costa Rica como fuera de Costa Rica, en algunos congresos que ha ido a representarnos en lo que es discapacidad.

Así que, pues felicitarlos a todos y esto es más que todo un compromiso que tenemos y que Dios nos ayude siempre para trabajar por todas esas personas que necesita, muchas gracias presidenta por la participación.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Saluda, mi participación en breve, quiero felicitar a los tres verdaderamente mis respetos por el trabajo que ustedes realizan, con una población tan vulnerable y verdaderamente instarlos a que sigan cosechando esos triunfos que hoy nos explicaron, de una forma breve, pero quedó muy clara.

Decirles que les deseo el mejor de los éxitos en sus funciones, a doña Cynthia muy especialmente quiero decirle que la admiro como ex supervisora del circuito 03, donde ahí estuvimos un tiempito, de veras un abrazo siempre me recuerdo y ahora que usted es vicealcaldesa, pues con toda la razón sé que usted es una persona que en el campo que esté, es de grandes aportes y verdaderamente necesitamos personas de la calidad suya, al igual que los compañeros que te acompañan.

Así que, doña Cynthia y compañeros, mis respetos y mi admiración, que Dios les ilumine para que continúen trabajando, aún mejor de lo que han venido haciendo, muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°38

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Yo dije que no iba a hablar, pero me pica la lengua, saludar a doña Cynthia, a don Freddy, a doña Kembly, darle las gracias infinitas de parte de este cantón de Pococí, muchas gracias por esa herencia, muchas gracias a la COMAD por ese legado porque realmente todas las personas con discapacidad, personas adultas mayores, requieren mucho apoyo, no solamente del que se ha dedicado, sino otros tipos de apoyo.

De manera que, a pesar de que ya nosotros nos estamos yendo, creo que vamos a dejar y ustedes también nos han proporcionado reglamentos y otros manuales operativos para poder abrir esta tan ansiada oficina, que va a servir para orientar a las personas y que puedan realmente, por ejemplo los discapacitados, un gran reto es, muchos se pueden incorporar laboralmente, hay legislación para personas con discapacidad y creo que es hora de implementarla y hacerla realidad, porque de nada sirve hacer las leyes si no se aplican, muchas gracias.

Reg. Jonnathan García Chévez

Saluda, brevemente y conciso, no podía dejar de hablar porque creo que soy el que me identifico más de los nueve regidores, con este tipo de temas.

Primero que todo, quiero agradecer profundamente lo que ustedes hacen por esa población, gracias realmente infinitas en nombre de ellos porque ustedes hacen un cambio, hacen un aporte para lo que es Pococí y ustedes están haciendo una implementación a nivel importante de ese país, igualmente, yo me pongo en las disposiciones.

Hace siete años he entrado en una situación que me ha permitido conocer mucho sobre este tema, pero no solamente a nivel nacional sino que a nivel internacional conozco una gran red de hospitales que podría hacer un aporte significativo para niños más que todo, en algunos problemas que puedan tener en cuanto al sistema óseo, mental y otras cuestiones, pero me pongo a disposición porque quiero impulsar una vez que salga de regidor y hacer el aporte que tengo que hacer, porque siete años.

Por ejemplo, en un país como Estados Unidos que he tenido una experiencia bastante grande y conozco como dije esa parte, creo que no se puede quedar ahí y tiene que trasladarse a los que necesiten porque cuando, ahorita no puedo decir una cuestión ahí porque por ahí anda el pequeñín, pero es importante que





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°39

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

cuando pierde las esperanzas pues le quita esperanzas de algo en el país, porque no hay la tecnología suficiente y que otras personas u otras entidades sí las tengan y le puedan hacer el aporte o no.

Gracias de verdad, gracias infinitas y a seguir adelante y luchando por esa obra tan bonita.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Bueno así, voy a decirles a toda la Red de COMAD que la componen, porque no solo la compone doña Cynthia, Kembly o Freddy, también la componen la Municipalidad de Sarapiquí, la Municipalidad de Pococí que ha estado participando tanto doña Hilda, don Luis, doña Yamileth, don Giovanni, agradecerles a todos ustedes ese esfuerzo, esa dedicación porque no es fácil trabajar con este sector de la población, de cada cantón, hay que tener paciencia, hay que tener mística, hay que tener el don de gente, entonces agradecerle primero a Dios por todos ustedes.

Una de las cosas maravillosas que ha transformado el Código Municipal, la Asamblea Legislativa es que los compañeros regidores suplentes, para esta nueva administración, van a poder tener voz y voto en las comisiones, entonces los regidores propietarios que no tengan el tiempo por trabajo, tal vez algún compañero suplente pueda ir a la COMAD, entonces yo esperaré que la COMAD trabaje mejor de lo que ha trabajado estos cuatro años en esta municipalidad, para esos compañeros.

Así Sin más, creo que por cortesía de este Concejo Municipal y que la señora vicealcaldesa participa en esa red, le voy a dar un espacio a doña Yamileth, para que usted haga el cierre de la agrupación, hasta por tres minutos para que pueda participar y pueda también informarle al cantón, que recientemente también la reeligió nuevamente, los aportes que usted ha venido haciendo desde esa agrupación.

Sra. Yamileth Hidalgo Arias, Vicealcaldesa de la Municipalidad de Pococí

Saluda, agradecerle principalmente a estas tres personas que tenemos acá, don Freddy, Kembly y doña Cynthia porque han sacado el tiempo y no solamente es





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

en esta municipalidad que han venido a dar una presentación de lujo, porque así es, ellos traían un material muy bueno, pero no se les otorgó el tiempo.

Yo los quiero felicitar porque igual, de la mano con doña Hilda que nos ha acompañado en esta red, don Luis y otros compañeros que han estado haciendo aportes, yo sé que han cumplido y han hecho muy bien su trabajo en esta red COMAD, pero se necesita más.

Esperemos que este año que estamos y los que vendrán, una vez que inicie esta oficina, tengamos un servicio más a esas personas con condición de discapacidad, de adulto mayor y podamos generar en ellos un interés más allá de sentirse mejor, igual de ser tomados en cuenta, son personas con sus deberes, sus derechos igual que nosotros, pero para mí es un privilegio hablar de personas con discapacidad, de adulto mayor, es algo que me llena de gran satisfacción.

Les quiero agradecer a los compañeros y compañeras que nos ayudaron, pero muy especialmente a todas las residencias de este cantón, que son nueve, tenemos la mayoría en nuestra provincia de Limón, que hicieron un trabajo exitoso en el festival inclusivo, con personas con discapacidad y adulto mayor. Que por un acuerdo municipal de este Concejo, el cual les agradezco, fue de interés cantonal y que gracias a Dios, se va a celebrar todos los años en agosto, quiero agradecerle al Concejo por haber tomado esa decisión tan asertiva y humana porque esto es algo precioso, los que estuvieron ahí fue genial.

Esta red, como les digo a los compañeros, he aprendido mucho de ellos, de don Freddy y también nos acompañan asesores de la Asamblea Legislativa, también quiero mencionar porque es importante. Cada vez que vamos a esas reuniones nos dan un perfil de las leyes, de los reglamentos, de lo nuevo y muchas de las que están ahí, que ustedes están estamos viendo en este país, esas leyes que se han aprobado en la Asamblea Legislativa, se han plasmado en esas mesas de trabajo que hemos nosotros estado y don Yonder lo puede manifestar, don Yonder nos ha ayudado, pero la mayoría de las ideas han salido de ahí y don Yonder muy amablemente, claro que sí le agradezco a don Yonder que nos ha acompañado y nos da un asesor siempre de él para poderlo plasmar y llevar a la Asamblea Legislativa.

Les agradezco a todos, desde Sarapiquí y todas las municipalidades de esta bella provincia de Limón que nos han ayudado, bueno yo lo he ido acompañar muy





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°41

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

poco por el tiempo, pero hemos ido hasta Guanacaste, llevando este mensaje para que puedan abrir esas oficinas, para poder explicar esto como tal y han surgido muchas preguntas en el camino, pero ellos que tienen la mayor experiencia nos han ayuda.

Espero don Fredy que usted y los compañeros que están ahorita y que fueron reelectos, sigan dando ese acompañamiento tan especial y humano.

Decirle a este bello cantón que tienen una vicealcaldesa, la cual va a luchar también por todos esos derechos, por todas esas cosas que ustedes de verdad necesiten, ahí va a estar esa oficina y no me queda la menor duda, de que este Concejo Municipal y el que viene, también va a dar sus grandes aportes y vamos a hacer historia en este cantón.

Muchísimas gracias también a don Manuel por haberme dado el otorgamiento y el pase de haber ido a acompañar a esta red, porque si él no hubiera dado el apoyo, tampoco estuviera yo allá. Agradezco mucho a don Manuel, el señor alcalde, el cual ha creído en mi persona y sabe el trabajo que se está haciendo en esta red. Muchísimas gracias cantón de Pococí y quienes están en este hermoso cantón, pasen muy buenas noches.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Así hemos terminado con el cierre de la señora vicealcaldesa Yamileth, en la atención a la Red COMAD, por lo que vamos a dar un receso de dos minutos, para apagar la computadora Magally y el video beam y posteriormente retomamos los dos puntos que nos faltan.

Nota de Secretaría: Al ser las 17:57 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 18:00.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024



ARTICULO II Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 177

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0011-2024

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria para el lunes 12 de febrero a las 10:00 a.m. Punto a tratar: Liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2023.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°43

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 9 de febrero de 2024
DAMCM-0011-2024

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Convocatoria Sesión Extraordinaria

Mediante la presente me permito convocarles a Sesión Extraordinaria en atención a lo dispuesto en el artículo 17 inciso m), por lo que se convoca a sesión extraordinaria para el lunes 12 de febrero a las 10:00 a.m. para los asuntos: 1) Liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2023.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



idada de Pococí
SECRETARIA
27/02/24
2024

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce, ya está notificado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACUERDO N° 178

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

En asuntos del señor alcalde quiero decirle lo siguiente don Manuel, hoy anduve por Anturias, las tierras de Juan Luis y Reinaldo que siempre son los que han ido ahí, yo conocí ahí por ellos, no conocía.

Fui porque el señor de Vainilla Lodge, que es integrante de la cámara de turismo, que por cierto ya está jurídicamente inscrita, entonces eso es un logro de esta administración que se trabajó para organizar el sector turismo y afines, ya ellos son una cámara, más bien los vamos a traer para darles un espacio, para que presenten su plan de trabajo y que todas las organizaciones de este cantón sepan que existe una cámara, que va a aportar trabajo y que están trabajando mucho en el área turística.

Entonces, resulta que ahí ya empezaron unos trabajos que va a llegar hasta el puente de Aguas Mansas, después de ese puente, la primer cuesta ahí no se puede pasar, entonces don Manuel tal vez mandar a que les arreglen esa cuesta, por el verano y porque se está dando una exposición en redes sociales y vieras como está la gente contratando por medio Airbnb, este tema de los bungalós y todo eso que hay por ahí.

Más bien, yo quisiera que la próxima semana sacáramos un día y que fuéramos en comisión, para que ustedes vean las bellezas que hay ahí, porque son bellezas que estaban escondidas y que ahora se están proyectando, es más tienen unas cabinas tan bonitas que ya no tienen espacio para Semana Santa, eso queda ahí arriba en Asturias y otros en Río Blanco y yo quiero que la próxima semana hagamos un toursito para que todos ustedes las conozcan y si se portan bien, el ocho de marzo los puedo llevar a un tour que me invitaron.

Les quiero contar también que hoy anduve de gira con el señor diputado Yonder y allá por Guácimo, que une a Jiménez ya eso va pero es de viento en popa, allá donde ustedes hicieron una sesión, que yo no fui, donde unos se tomaron unas fotos en la poza, entonces quiero decirles que ya Guácimo está empezando a limpiar lo que le corresponde, a ellos son los que les tocan el puente y ya los están presupuestando, entonces lo que nos toca a nosotros es muy poquito, así que yo



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

quiero que la próxima semana tengamos un día de campo y que vayamos a ver todo esto para antes de irnos, nosotros dejar un, por favor.

Entonces eso sería don Manuel, para que usted por favor mande porque la maquinaria que está ahí no sé si puede resolver ese tema de la cuesta, porque en 4X4 casi no subimos, imagínese que hay gente que sube en moto y hay unos que tienen que dejar el carrito muy abajo, entonces los chiquitos que van a la escuela y todo eso, entonces ver ese tema, decirle a don Manuel que por favor ayude a esa comunidad.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Una consulta para don Manuel, ¿el trabajo que se está haciendo fueron con los últimos veinticinco millones que se metieron?, ahora que viene la liquidación presupuestaria, Manuel, sería importante tratar de salvar el trabajo que se hizo en tierra, que llega hasta Anturias, sería importante Manuel porque usted sabe lo que es botar cincuenta millones que se botaron ahí en tierra, sería bueno meterle, dejarles una platica a esa gente, muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Tal vez tenga por ahí el señor alcalde, revise si hay algún presupuesto por ahí de lastre para el cantón y entonces si el compañero Jonathan anda tan dadivoso y contento, tal vez pueda ser partícipe, pero bueno sigamos.

-----UL-----



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 179

Se conoce nota suscrita por el Sr. Ernesto Crawford Byfield, Coordinador Mesa de Trabajo Ruta 32, céd. 7-0158-0452 dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Asunto: Solicitud al Concejo Municipal para tomar acuerdo e instar al Ministro del MOPT y al Director Ejecutivo de Conavi reprogramación del cierre por mantenimiento de la Ruta 32 el día 17 de febrero de 2024 ya que coincide con la fecha de Verano Toreado de Teletica Canal 7 en la Comunidad de San Rafael La Colonia.

Pococi, 9 de febrero de 2024.

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi.

Nos hemos enterado por fuentes oficiales que los fines de semana correspondientes al 17, 18, 24 y 25 de febrero, se realizará un cierre total de la ruta 32 en ambos sentidos de circulación, desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., por lo que no se permitirá el tránsito vehicular.

El sábado 17 de febrero de 2024, este cierre coincide con la actividad denominada Verano Toreado de Teletica Canal 7, en la comunidad de San Rafael, distrito La Colonia, del cantón de Pococi. Dicho evento requiere de la movilización de distintas ganaderías de todo el país, equipos de producción televisiva, animadores, barrileras, lazadores e incluso visitantes al evento de otras regiones, que transitan por medio de Ruta 32 en el tramo del Braulio Carrillo.

El Verano Toreado es una actividad que genera una gran dinámica económica en el sitio donde se realiza, así como ingresos para grupos sociales y religiosos que se benefician de la actividad.

La logística y planificación de este evento se realizó desde el mes de setiembre del año 2023, a la fecha hay una serie de personas, recursos y compromisos adquiridos. El cierre de la Ruta 32, el día 17 de febrero pone en riesgo, en el menor que los casos el éxito del evento y en la peor circunstancia que el evento no ocurra.

Por tal razón la Mesa de Trabajo Ruta 32 solicita al Concejo Municipal que interponga sus buenos oficios para que tome un acuerdo solicitando al Ministro de Obras Públicas y Transporte, Luis Amador y el Director Ejecutivo de CONAVI Mauricio Batalla la reprogramación del cierre por mantenimiento durante el primer fin de semana programado, debido a las implicaciones negativas que causaría para nuestro cantón.

Se despide,


Ernesto Crawford Byfield
Coordinador
Mesa de Trabajo Ruta 32


tel 8360-09-62



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno, si bien es cierto este es un tema importante y de reactivación económica para el distrito de La Colonia, aquí indican que interpongan sus buenos oficios para que tomen un acuerdo **solicitando**, yo creo que debería de decir que se considere, considerando porque nosotros podemos considerar, pero no podemos decirles que no lo hagan.

Entonces podemos decirle al señor Amador y a don Mauricio Batalla, que yo creo que tiene muy buena relación con el señor Alcalde y este cantón, de que por favor reconsideren si pueden el día 17 reprogramar para una fecha para el tema de la actividad que hay.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Creo que es importantísimo porque el punto medular es que es el 17 la actividad del Verano Toreado y ahí ese día vienen de diferentes partes del país todo lo que son las ganaderías y además de las personas que vienen a disfrutar.

Es importante también valorar que la Iglesia Católica que es el principal beneficiario de estas fiestas realiza muchas labores con esos recursos entonces, es importante apoyarlos

La Moción para mi concepto sería Instar a que sea valorado la reprogramación en la zona del Zurquí el día 17 de febrero. Lo anterior considerando la solicitud de la mesa de trabajo de la Ruta 32, del grupo de vecinos.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

En esas instancias yo estaría de acuerdo porque jamás le daría una orden al Ministro Amador, hay que ser respetuosos.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Tal vez también podamos incluir a los diputados enviar también la solicitud de apoyo a los diputados.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces Magally, que lo que se le va a mandar a don Mauricio y a don Luis Amador que sea una solicitud con el acuerdo que este Concejo va a tomar, como lo ha dicho el compañero Randall. Los que estén de acuerdo levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Insta al Ministro de Obras Públicas y Transporte Luis Amador y al Director Ejecutivo de CONAVI, don Mauricio Batalla, para que sea valorada la reprogramación del cierre total de la ruta 32 en la zona del Zurquí el día 17 de febrero. Lo anterior considerando la solicitud de la mesa de trabajo de la Ruta 32, del grupo de vecinos. Ya que esta fecha coincide con la actividad denominada Verano Toreado de Telefónica Cana 7, a realizarse el próximo sábado 17 de febrero en la comunidad de San Rafael, Distrito La colonia del cantón de Pococi y Dicho evento requiere de la movilización de distintas ganaderías de todo el país, equipos de producción televisiva, animadores, barrileras, lazadores e incluso visitantes al evento de otras regiones, que transitan por medio de Ruta 32 en el tramo del Braulio Carrillo. Se solicita el apoyo a los diputados de la provincia de Limón. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 180

Se conoce nota suscrita por el licenciado Christian Córdoba Oviedo, teléfono: 2713 6560. Ext. 133, correo electrónico: christian.cordoba@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: SJCM-4-2024

Asunto: Respuesta al Acuerdo 1587 del 7/9/2023 y al Acuerdo 83 del 18/1/2024. Cambios al REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS TEMPORALES.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°49

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024



Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@municipococi.go.cr



Guápiles, 9 de febrero de 2024
SJCM-4-2024

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta al acuerdo 1587 del 7/9/2023 y al acuerdo 83 del 18/1/2024.

Por este medio, con relación al acuerdo 1587, acta 58, del 7/9/2023, SMP-1600-2023, y al acuerdo 83, acta 05, del 18/1/2024, SMP-76-2024, donde la Auditoría Interna recomienda realizar algunos cambios al reglamento que regula las ayudas temporales a vecinos del cantón según el artículo 71 del Código Municipal, en este acto adjunto el borrador de reglamento que trabajé con la Licda. Mauren Monge Bolaños de Desarrollo Social y Cultural.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN
CORDOBA
OVIEDO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CHRISTIAN CORDOBA
OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2024.02.09
12:08:46 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

REGlamento PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS TEMPORALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

CAPÍTULO ÚNICO

Ayudas por situaciones de desgracia e infortunio.

Artículo 1. Definición de desgracia e infortunio. Para los efectos de este Reglamento, se define la desgracia y el infortunio como un acontecimiento inesperado que amenace o afecte la integridad de una persona o una familia o comunidad.

Por lo que de acuerdo con ese concepto se tiene como situaciones de desgracia e infortunio, aquellos casos causados por hechos de la naturaleza tales como: terraplenes, inundaciones, derrumbes o incendios no ocasionados en forma premeditada ni dolosa por el potencial afectado por dicho infortunio, así como por circunstancias accidentales e inevitables que deben ser debidamente demostrados, como requisito los(as) munícipes deben estar al día en la Municipalidad de Pococi.

Por hechos derivados de condiciones socioeconómicas patológicas como muerte, enfermedad crónica extrema, discapacidad, enfermedad por consumo de sustancias, valorado por IAFA con un centro con todos los permisos vigentes la familia solicitante deberá cancelar lo solicitado si la persona atendida deja el tratamiento. El caso de las familias que se encuentren valoradas dentro de los rangos de pobreza extrema, básica o vulnerabilidad, previo la realización del estudio socioeconómico conforme a este reglamento, se brindará colaboración de alimentos de canasta básica por no más de tres meses.

Artículo 2. De los requisitos para acceder a la ayuda. Para ser beneficiario de ayudas por este concepto, los interesados deben de cumplir con los requisitos siguientes:





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°51

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

- a) Ser vecino del Cantón de Pococí.
- b) Encontrarse en una situación de desgracia e infortunio, según lo dispuesto por el artículo 1 de este reglamento.
- c) Plantear por escrito ante la Administración Municipal la solicitud de ayuda, misma que será trasladada a el Departamento de Desarrollo Social y Cultural para la confección del respectivo expediente, así como para recabar todas las pruebas que consideren necesarias y pertinentes para que, complementado con el respectivo estudio socioeconómico, estas sean elevadas al Concejo para su conocimiento y resolución. Los casos que lleguen sin la referencia de la administración no podrán ser atendidos hasta que el oficio sea confeccionado.

El interesado debe aportar junto con su solicitud los documentos que demuestren la situación de desgracia e infortunio que motivan su petición, así como aquella otra información o documentos que le sean solicitados por las instancias mencionadas en el párrafo anterior.

- d) Someterse al estudio socioeconómico que elaborarán los designados por esta Municipalidad para tales efectos, quienes verificarán, en primer término, la situación socioeconómica del solicitante, así como la situación de desgracia e infortunio.

- e) El caso debe quedar en la plataforma RIS.

Artículo 3. La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar y realizar toda clase de pruebas, respetando el derecho a la intimidad y guardando la confidencialidad del caso, que coadyuven a determinar la necesidad real del vecino que solicita la ayuda, incluyendo la visita al hogar y a miembros de la familia del solicitante, así como la aplicación de otras técnicas de investigación social.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°52

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Artículo 4. Para efectos de otorgar estas ayudas, la Municipalidad realizará las compras por SICOP. En caso de mejoras a infraestructura, la recomendación será de un ingeniero de planta de la Administración Municipal. En el caso de enfermedad por adicción se le brindará alimentos. No se dará dinero como parte de las ayudas.

Artículo 5. La Municipalidad deberá disponer de recursos asignados anualmente en su Presupuesto Ordinario y a través de una partida específicamente establecida, previo a resolver en forma favorable las solicitudes que le presenten los vecinos del Cantón, para el otorgamiento de ayudas por los conceptos a que se refieren los artículos anteriores, todo sujeto siempre, a la disponibilidad presupuestaria del momento; el Departamento de Desarrollo Social y Cultural valorará la situación de integralidad de los casos entre uno y otro, salvaguardando el interés máspreciado.

Los casos presentados de un presupuesto a otro quedarán en un histórico como parte de la elaboración de los expedientes.

Artículo 6. En caso de que un acontecimiento de grandes proporciones afecte a varios vecinos de este cantón, la Municipalidad ayudará a tantos munícipes como lo permitan los recursos presupuestados, destinados previamente para tales fines y tomando en consideración el nivel de afectación de cada caso en particular.

Artículo 7. El monto de la ayuda queda sujeto según estudio y recomendación del Departamento de Desarrollo Social y Cultural y que sea enviado al Concejo Municipal para su análisis y aprobación. Es improcedente el otorgamiento de cualquier ayuda sin el criterio técnico del Departamento de Desarrollo Social y Cultural.

Artículo 8. La Municipalidad resolverá dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, toda solicitud que se le plantee, salvo casos debidamente justificados y razonables.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

Una vez cumplidos los requisitos, el Departamento de Desarrollo Social y Cultural comunicará al interesado el resultado de su gestión, al medio para recibir notificaciones previamente señalado en su solicitud.

Artículo 9. Los informes y estudios socioeconómicos que se realicen tendrán una vigencia de tres meses. Una vez transcurrido ese plazo deberá efectuarse un nuevo estudio o informe, en la eventualidad de que por diversas circunstancias esas ayudas no se hayan entregado, si no son retomadas en el primer presupuesto ordinario, se archivarán.

Artículo 10. En caso de que lo correspondiente a la ayuda haya sido adquirido y por algún motivo no pueda ser entregado al destinatario original, deberá dejarse constancia de las causas que originaron dicha situación. Bajo lo mencionado en este artículo, la municipalidad mediante un acto motivado podrá cambiar el destino de la ayuda, debiendo el destinatario cumplir con los requisitos de este reglamento y respetando el orden de casos asignados al Departamento de Desarrollo Social y Cultural, con relación a la ayuda adquirida. Si por el tipo de ayuda adquirida no fuera posible asignarlo a alguna persona de la lista de casos, la municipalidad, mediante acto motivado, decidirá el destino de la ayuda de la manera que más convenga al interés público, sin violentar la legislación vigente.

Artículo 11. De las sanciones. Si en algún momento durante la tramitación de la ayuda o posteriormente a la entrega de esta, se comprobara la existencia de datos falsos, cualquier situación que pueda o hubiere hecho incurrir en error a la Municipalidad, que impidiera la correcta ejecución de la ayuda por causa del interesado, o que este utilizara la ayuda para un fin distinto, el Gobierno Local podrá:

- a) Suspender, rechazar o ambas, si se estima conveniente, la solicitud planteada.
- b) Revocar la decisión favorable que hubiera tomado el Concejo Municipal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

c) Requerir la devolución de las ayudas entregadas en apego a la legislación nacional.

d) Acudir a las vías judiciales para establecer las responsabilidades penales, civiles o ambas si se estima conveniente, que correspondan.

Artículo 12. El Departamento de Desarrollo Social y Cultural deberá fiscalizar que la ayuda recibida cumpla los fines para los cuales fue brindada.

El Departamento de Desarrollo Social y Cultural llevará un archivo de las ayudas otorgadas que deberá de ser consultado de previo a aprobar nuevas solicitudes.

Artículo 13. Este reglamento deroga el capítulo I del Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales, subvenciones y becas de la Municipalidad de Pococi publicado en La Gaceta 20 del 29 de enero de 2019.

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Se acuerdan de que, la señora Auditora nos había dado unos días hábiles para hacer esto de ayudar a terceros que teníamos que reformar, nosotros encomendamos a Christian para que se sentara con la Dra. Mauren Monge para que nos hicieran una propuesta de borrador.

Aquí está la propuesta de borrador, la vamos a presentar hoy, ustedes la van a leer y la vamos a retomar el jueves. Ninguna comisión nos reunimos, se convoca y solo venimos los mismos tres gatos.

Mejor, hoy lo presentamos, cada uno lo lee, los 31 integrantes del Concejo y el jueves, si alguien tiene una enmienda que hacer lo discutimos aquí en sesión, porque ya se nos acaban los días hábiles de la Auditoría, si no lo mandamos a ver



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

a la comisión de Jurídicos y nos tenemos que reunir el martes, porque si no los días que nos dio la señora auditora no lo vamos a cumplir. ¿Qué opinan?

Ok, entonces vamos a presentarlo hoy, Christian presenta el borrador que hizo con Mauren Monge, cada uno de ustedes lo lee y el que le quiera hacer algún detalle o enmienda lo que podemos hacer es lo siguiente para que cumpla como debe cumplirse.

Lo vamos a presentar hoy, lo vamos a discutir el jueves a las 4:30 en la comisión de Jurídicos y el que tenga que hacer la enmienda llega ese día lo trae por escrito y lo vemos en la sesión para aprobarlo.

Entonces, quedan convocados hoy a las 4:30 todos los señores regidores para discutirlo en la comisión de Jurídicos, dictaminarlo y así mismo presentarlo el jueves para cumplir con el plazo.

Los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a participar en la Comisión de Jurídicos a todos los señores regidores, para el jueves 15 de febrero a las 4:30 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal para el análisis del Borrador de Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Temporales de Conformidad con el artículo 71 del código Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 181

Se conoce nota suscrita por la señora Lauren Villalobos Mora, Viceministro de Unidades Regulares, teléfono: 2600-4301, correo electrónico: despachounidadesregulares@msp.go.cr, dice:

Oficio: MSP-DM-DVURFP-105-2024. MSP-DM-DVURFP-0295-2024.

Asunto: Respuesta al Acuerdo N°1934 tomado por el Concejo Municipal de Pococi en relación a la Estrategia Sembremos Seguridad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°56

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

8 de febrero de 2024
MSP-DM-DVURFP-105-2024

Señora
Magally Venegas Vargas
Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al acuerdo N° 1934 tomado por el Concejo Municipal de Pococí en la sesión número 71 del 19 de octubre del año 2023, en la que se refieren a la Estrategia Sembremos Seguridad y la falta de participación por parte de diferentes instancias, sobre el particular respetuosamente me permito indicarle lo siguiente:

Adjunto oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-0295-2024, suscrito por el Comisario Marlon Cubillo Hernández, Director General de la Fuerza Pública, donde remite informe de la Sargento Viviana Peraza Rodríguez, Coordinadora Nacional de la Estrategia Sembremos Seguridad, en la que comunica las acciones de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el acuerdo municipal, así como el progreso en la ejecución de las actividades delineadas en las líneas de acción y la participación de las instituciones vinculadas a diferentes fases de la Estrategia.

Por otra parte, es importante señalar que con la implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial, se tienen identificadas en el cantón de Pococí una serie de problemáticas priorizadas, las cuales deben ser abordadas de manera integral adoptando un enfoque preventivo y colaborativo, planificando acciones conjuntas con diferentes actores locales.

Con mi más alta consideración y estima,

Comisario Eric Lacayo Rojas
Viceministro Unidades Regulares



Icr
C. Archivo / Consecutivo

VICEMINISTERIO DE UNIDADES REGULARES
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós.
despachounidaddesregulares@misp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
☎ 2600 - 4301 / 2600 - 4832
@seguridadrcr
Página 1 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



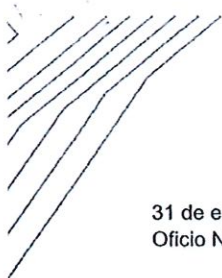
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°57

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

31 de enero del 2024
Oficio N. MSP-DM-DVURFP-DGFP-0295-2024

Comisario
Eric Lacayo Rojas
Viceministro Unidades Regulares

Asunto: Atención Oficio MSP-DM-DVURFP-017-2024, sobre Acuerdo No. 1934 del Consejo Municipal de Pococí.

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a su Oficio MSP-DM-DVURFP-017-2024, sobre solicitud del Despacho del Presidente de la República, según Acuerdo No. 1934 del Consejo Municipal de Pococí, en la que hacen referencia a la **Estrategia de Sembremos Seguridad**, concretamente a la falta de participación por parte de diferentes instancias.

Considerando lo anterior, me permito adjuntar Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPPP-ESS-018-2024, suscrito por la Sargento Viviana Peraza Rodríguez, Coordinadora Nacional Estrategia Sembremos Seguridad, mediante el cual comunicó las acciones correspondientes en cumplimiento de las recomendaciones establecidas en dicho acuerdo.

Aunado a lo anterior, detallo el avance en la ejecución de las actividades delineadas en las líneas de acción. Además, se detalla la participación de las instituciones vinculadas a las diversas fases de la Estrategia "Sembremos Seguridad", según la problemática priorizada, que se describe en el cuadro adjunto:

Dirección General de la Fuerza Pública
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo B Hernán Garrón Salazar
secretaria@fuerzapublica.go.cr /
www.seguridadpublica.go.cr 2600-4134 / 2600-4137
@seguridadcr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



31 de enero del 2024
Oficio N. MSP-DM-DVURFP-DGFP-0295-2024
Página 002

Cuadro 1 Participación de Instituciones en Mesas de Articulación Local | Cantón de Pococi

I Trimestre Mesa de Articulación	II Trimestre Mesa de Articulación	III Trimestre Mesa de Articulación	IV Trimestre Mesa de Articulación
PANI	Municipalidad	IAFA	PANI
Tránsito	Fuerza Pública	CCP	IMAS
CNP		Ministerio de Cultura Juventud y Deportes	Fuerza Pública
ADECA		Comité de Recreación	Municipalidad
Ministerio de Salud		Tránsito	CCSS
CCSS		Ministerio de Educación	SINAC
Casa de Justicia		Municipalidad	Ministerio de Salud
Municipalidad		Fuerza Pública	IAFA
Fuerza Pública		ICE	ICE
		Ministerio de Salud	Tránsito

Fuente; carpeta compartida MGPG Pococi 2023.

Dirección General de la Fuerza Pública
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo B Herman Garrón Salazar
seccre@seccre.gub.cr / www.seccre.gub.cr

2600-4134 / 2600-4137 @seguridad.gub.cr



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°59

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

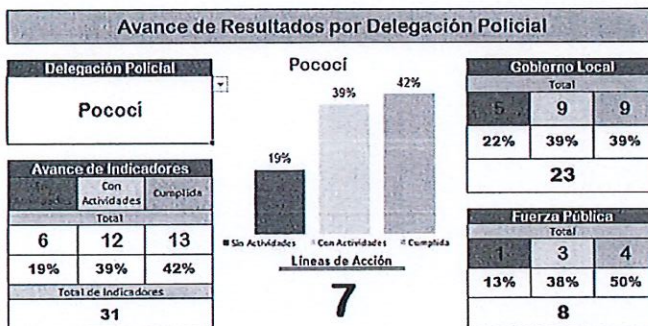
31 de enero del 2024
Oficio N. MSP-DM-DVURFP-DGFP-0295-2024
Página 003

Cuadro 2 Problemáticas Priorizadas Cantón de Pococí

Problemática Priorizada	
Riesgo Social	Delito
Falta de inversión social	Narcotráfico
Desempleo	
Deficiencia en el Alumbrado Publico	
Ocio	
Personas en Situación de Calle	
Búnker	
Consumo de Drogas	

Fuente; Informe territorial 2022, Pococí, carpeta compartida MGPG

Cuadro 3 Problemática Priorizada abordadas con actividades Cantón de Pococí



Fuente; Instrumento Seguimiento 2023, Pococí, carpeta compartida MGPG

Dirección General de la Fuerza Pública
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo B Hernán Garrón Salazar
secretaria@fuerzapublica.go.cr /
www.seguridadpublica.go.cr 2600-4134 / 2600-4137
@seguridadrc



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

31 de enero del 2024
Oficio N. MSP-DM-DVURFP-DGFP-0295-2024
Página 004

Así mismo, como parte de la implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial y los resultados obtenidos durante su proceso metodológico en el informe territorial de 2022, el cantón de Pococi identificó una serie de problemáticas priorizadas debido a su frecuencia, causas estructurales y socioculturales. Se destaca la necesidad de abordar dichas problemáticas de manera integral, adoptando un enfoque preventivo y colaborativo al planificar acciones conjuntas con los actores locales, como se detalló anteriormente.

Con mis más altas muestras de estima y consideración,



Firmado digitalmente por
MARLON MAURICIO CUBILLO
HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.01.31 11:05:16
-06'00'

Marlon Cubillo Hernández
Comisario de Policía
Director General de la Fuerza Pública

C:\Archivo / Ampo Varios DGFP 2024
Comisionada Hannia Cubillo Hernández / Directora Programas Policiales Preventivos
Sargento Viviana Peraza Rodríguez / Estrategia Sembramos Seguridad
JCC

Dirección General de la Fuerza Pública
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo B Hernán Garrón Salazar
secretaria@fuerzapublica.go.cr /
www.seguridadpublica.go.cr 2600-4134 / 2600-4137
@seguridadcrrc



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

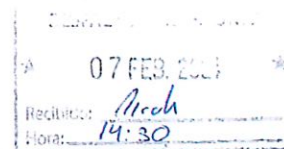


MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

MSP-DMSP-DVURFP-DGFP-DPPP-UO-070-2024
03 de febrero del 2024

Comisario
Marlon Cubillo Hernández
Director General de la Fuerza Publica



Estimado Señor:

En respuesta al oficio N. MSP-DM-DVURFP-DGFP-0138-2024, le adjunto el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPPP-ESS-018-2024, con el detalle del progreso en la ejecución de las actividades en cumplimiento de las líneas de acción.

Sin otro particular, se despide



Comisionada
Hannia Cubillo González.
Directora de Programas Policiales Preventivos.

Cc/Archivo
YVU/EPO

DIRECCIÓN PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS
UNIDAD OPERATIVA
SAN JOSE, AVENIDA 4, CALLE 9.2
EDIFICIO ANTIGUO BANCO CREDITO AGRICOLA, 5º PISO.
operaciones.dppp@fuerzapublica.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



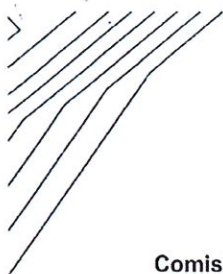
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°62

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

29 de enero del 2024
MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPPP-ESS-018-2024

Comisionada
Hannia Cubillo González
Directora Programas Policiales Preventivos

Asunto: Respuesta al oficio MSP-DM-DVURFP-017-2024 Atención Oficio MSP-DM-DVURFP-017-2024, sobre Acuerdo No. 1934 del Concejo Municipal de Pococí.

Estimada señora:

En respuesta a la instrucción recibida para llevar a cabo las acciones correspondientes en cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el Acuerdo N° 1934 del Concejo Municipal de Pococí, me complace informarle sobre el progreso en la ejecución de las actividades delineadas en las líneas de acción. Además, se detallará la participación de las instituciones vinculadas a las diversas fases de la Estrategia "Sembremos Seguridad", según la problemática priorizada, que se describe en el cuadro adjunto con evidencia de archivos digitales trimestrales.

Cuadro 1
Participación de Instituciones en Mesas de Articulación Local Cantón de Pococí

I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Mesa de Articulación	Mesa de Articulación	Mesa de Articulación	Mesa de Articulación
PANI	Municipalidad	IAFA	PANI
Tránsito	Fuerza Pública	CCP	IMAS
CNP		Ministerio de Cultura Juventud y Deportes	Fuerza Pública
ADECA		Comité de Recreación	Municipalidad
Ministerio de Salud		Tránsito	CCSS
CCSS		Ministerio de Educación	SINAC
Casa de Justicia		Municipalidad	Ministerio de Salud
Municipalidad		Fuerza Pública	IAFA
Fuerza Pública		ICE	ICE
		Ministerio de Salud	Tránsito

OFICINA SEMBREMOS SEGURIDAD, DIRECCIÓN PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS
Ministerio de Seguridad Pública, Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Barrio Córdoba, frente al Liceo Castro Madriz,
Edificio Fernando Valverde Vega, tercer piso.
semmosseguridad.dppp@fuerzapublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
t. (506) 2260-4217 / 2260-4215
@SEGURIDADCRC



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



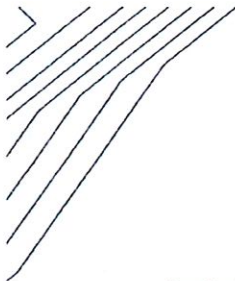
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°63

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

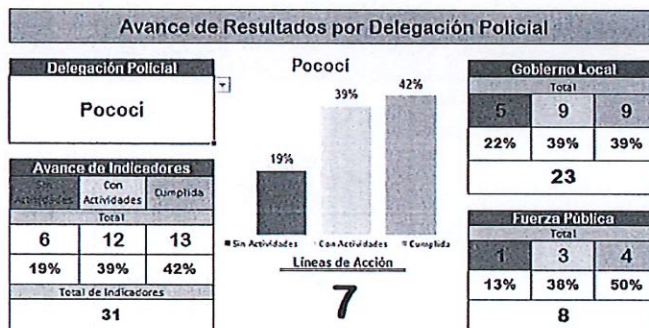
Fuente; carpeta compartida MGPG Pococí 2023.

Cuadro 2
Problemáticas Priorizadas Cantón de Pococí

Problemática Priorizada	
Riesgo Social	Delito
Falta de inversión social	Narcotráfico
Desempleo	
Deficiencia en el Alumbrado Publico	
Ocio	
Personas en Situación de Calle	
Búnker	
Consumo de Drogas	

Fuente; Informe territorial 2022, Pococí, carpeta compartida MGPG

Cuadro 3
Problemática Priorizada abordadas con actividades Cantón de Pococí



Fuente; Instrumento Seguimiento 2023, Pococí, carpeta compartida MGPG

OFICINA SEMBREMOS SEGURIDAD, DIRECCIÓN PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS
Ministerio de Seguridad Pública, Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Barrio Córdoba, frente al Liceo Castro Madriz,
Edificio Fernando Valverde Vega, tercer piso.
sembremosseguridad.dnpp@fuerzapublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
☎ (506) 2260-4217 / 2260-4215
@SEGURIDADCRC



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Como parte de la implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial y los resultados obtenidos durante su proceso metodológico en el informe territorial de 2022, el cantón de Pococi identificó una serie de problemáticas priorizadas debido a su frecuencia, causas estructurales y socioculturales. Se destaca la necesidad de abordar dichas problemáticas de manera integral, adoptando un enfoque preventivo y colaborativo al planificar acciones conjuntas con los actores locales, como se detalla anteriormente.

VIVIANA PERAZA RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por VIVIANA PERAZA
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.01.29
16:13:30 -06'00'

Sargento
Viviana Peraza Rodríguez
Coordinación Nacional Estrategia Sembremos Seguridad
MRMVPR

OFICINA SEMBREMOS SEGURIDAD, DIRECCIÓN PROGRAMAS POLICIALES PREVENTIVOS
Ministerio de Seguridad Pública, Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Barrio Córdoba, frente al Liceo Castro Madriz,
Edificio Fernando Valverde Vega, tercer piso.
sembremosseguridad.dpp@fuerzapublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
t. (506) 2260-4217 / 2260-4215
@SEGURIDADCRC

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le traslada al despacho de la vicealcaldesa Yamileth Hidalgo Arias, para que analice el tema en una sesión de Sembremos Seguridad. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°65

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

ACUERDO N° 182

Se conoce nota suscrita por el señor Manuel Sánchez Rojas, vecino de Pococí, correo electrónico: mhidalgos05@gmail.com, dice:

Asunto: Sobre solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal.



Lic. Marlon Hidalgo Salas
Abogado, Carné 31515
Guápiles, Pococí, Limón, 350 m oeste de los Bomberos.
Tel: 8919-0680

Señores: Consejo Municipal

Pococí

El suscrito Manuel Sánchez Rojas he recibido nota del 08 de febrero 2024 SMP-141-2024, en dicha nota lo que se indica es parte de la discusión sobre mi solicitud de audiencia por denuncia por incumplimiento de deberes:

No me indicaron para cuando me darán audiencia; por lo que por medio de esta nuevamente les reitero la urgencia de que se me otorgue audiencia para exponer mi caso y se pueda resolver.

Quedo a la espera:

Notificaciones mhidalgos05@gmail.com


Manuel Sánchez Rojas

Auténtica



Participa de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

No le podemos dar una audiencia a algo que está en denuncia, entonces las denuncias que están en la alcaldía y en la auditoría no se han resuelto, nosotros



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°10 Extraordinaria.

09-02-2024

no podemos discutir este tema, **entonces vamos a esperar a que tanto la administración** como la auditoría nos pase, porque yo creo que esto se pasó a auditoría ¿verdad?, ¿o solo a la administración? bueno que Magaly nos revise si lo pasamos auditoría o solo fue la administración y hasta que no se resuelva en cualquiera de las dos partes, nosotros no podemos darle una audiencia porque eso es un tema en denuncia, en investigación. ¿Don Randall?

Reg. Randall Torres Barrientos

Yo pienso que debemos de contestarle al administrado, que una vez que se reciban todos los informes respectivos, respecto a la denuncia planteada, se procederá a otorgar la audiencia por parte de este Concejo Municipal, que antes de eso no podemos referirnos, ni adelantar criterios.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

O también, Randall, **lo podemos atender en la comisión de Administración, pero hasta que esté el informe**, no tiene que ser necesariamente una sesión porque hay una comisión aquí que regula todo lo que son nombramientos y lo que tiene que ver con cosas administrativas, **entonces lo podemos atender en esa comisión que es la que lidera el compañero Alfredo Calderón.**

-----UL-----

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

Yaslyn M

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal



Magally Venegas Vargas

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

